



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
SECRETARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 984 Fecha: 17 MAR 2017

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000109 Callao, 17 MAR 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N° 506-2017-DGI-DREC, de la Dirección Regional de Educación del Callao, con fecha de recepción 10 de marzo de 2017, el Informe N° 706-2017-GRC/GRPPAT-OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 14 de marzo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, mediante el N° 506-2017-DGI-DREC con fecha de recepción 10 de marzo de 2017, el Director Regional de Educación del Callao, solicita la incorporación de saldos de balance año 2016 por un total de S/. 364,628.00 soles por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados a fin de cumplir con las necesidades que tienen los programas 0090 Logros de Aprendizaje de la Educación Básica Regular y del Programa Presupuestal 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios Educativos de la Educación Básica Regular; el requerimiento es sustentado mediante el Informe N° 098-2017-DGI-DREC, emitido por la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación del Callao, el Informe N° 051-2017-DGI-DREC emitido por el Especialista en Finanzas de la Dirección de Gestión Institucional, el Informe N° 005-2017-EIA-DGI-DREC emitido por el Especialista de Incremento en el Acceso de la Dirección de Gestión Institucional, el Memorándum N° 014-2017-DREC/DGP/PELA, emitido por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación del Callao, el Informe N° 001-2017/JMGB-PELA/DREC, emitido por el Coordinador Administrativo y Financiero-PELA de la Dirección Regional de Educación del Callao, el Memorándum



[Firma]
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 PEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° Fecha 17 MAR 2017

N° 147-2017-DREC-OAIyE, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación del Callao, y el Informe N° 036-2017-AC-OAIyE-DREC, con el Formato EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Dirección Regional de Educación del Callao, en donde se aprecia en la FF 5 Recursos Determinados como Ejecución de Ingresos un total de S/ 1,344,738.19, y como Ejecución de Gastos, un total de S/. 973,477.30, existiendo un Saldo de Balance de S/ 371,260.89 soles;

Que, resulta necesario incorporar parte de dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos provenientes de los Ingresos por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, al Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario año fiscal 2017, conforme a lo informado mediante el documento de vistos por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2017, hasta por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 364 628.00), de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESO	MONTO (En Soles)
SECCIÓN SEGUNDA :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Unidad Ejecutora : 300	Región Callao-Educación Callao
Fuente Financiamiento : 5	Recursos Determinados

1.9 SALDOS DE BALANCE
 1.9.1.1.1 Saldos de Balance 364 628.00

TOTAL INGRESOS **364 628.00**
 =====





Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000109

EGRESO

MONTO
(En Soles)

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
Unidad Ejecutora	:	Región Callao-Educación Callao	
Categoría Presupuestal	:	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	
Producto	:	Acciones Comunes	
Actividad	:	Gestión del Programa	
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			196 471.00
Gastos de Capital			
2.6 Gastos de Capital			47 000.00
Categoría Presupuestal	:	Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Inicial.	
Producto	:		
Actividad	:		
Fuente de Financiamiento	:		
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			64 118.00
Gastos de Capital			
2.6 Gastos de Capital			74 807.00
Categoría Presupuestal	:	Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	
Producto	:	Acciones Comunes	
Actividad	:	Gestión del Programa	
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			6 199.00
Gastos de Capital			
2.6 Gastos de Capital			22 986.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			364 628.00
TOTAL PLIEGO			364 628.00

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 PEDATAJE INTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 984 Fecha: MAR 2017



ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: 17 MAR 2011